



Octava Sesión Ordinaria correspondiente al año 2024

Minuta

En la Ciudad de México, siendo las once horas con un minuto del veintitrés de agosto de dos mil veinticuatro, de conformidad con los artículos 53, 55, 56, 58 y 59 fracción IV del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código); 4, 44, 46, fracción V; 49, fracciones IV, V, VI, VII, VIII, IX y XII; 53 párrafos segundo, tercero e inciso A); 60 y 61, del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Reglamento); se reunieron de manera virtual, a través de la plataforma tecnológica Microsoft Teams, quienes integran la Comisión Permanente de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía (Comisión), así como las personas invitadas que a continuación se enlistan:

Nombre	Cargo
C. Carolina del Ángel Cruz	Consejera electoral presidenta de la Comisión.
C. Sonia Pérez Pérez	Consejera electoral integrante de la Comisión.
C. Gustavo Uribe Robles	Secretario técnico.
C. Bernardo Núñez Yedra	Secretario Ejecutivo.
C. Cesar Alberto Hoyo Rodríguez	Secretario Administrativo.
C. Francisco Calvario Guzmán	Contralor Interno.
C. Juan Manuel Lucatero Radillo	Encargado del despacho de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y Fiscalización



C. Marco Antonio Vanegas López	Director Ejecutivo de Participación Ciudadana y Capacitación.
C. Cecilia Aida Hernández Cruz	Directora Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística
C. María Guadalupe Zavala Pérez	Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos.
C. Paula Selene de Anda Fuentes	Encargada de despacho de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión.
C. Andrés Sánchez Miranda	Representante propietario del Partido Acción Nacional.
C. Arturo Emiliano Rosas Ortega	Representante propietario del Partido de la Revolución Democrática.
C. Yuri Pavón Romero	Representante propietario del Partido Verde Ecologista de México.
C. Natalia Dahi Barajas Rangel	Representante propietario del Partido Movimiento Ciudadano

Asimismo, estuvieron presentes integrantes de la *Red de observación* permanente de este Instituto.

La presidenta de la Comisión declaró el inicio de la **Octava Sesión Ordinaria** de la Comisión conforme a lo señalado en los artículos 4, 46, fracción V, 60 y 61 del Reglamento.

El secretario técnico, pasó lista de asistencia a quienes integran la misma, verificó y declaró la existencia del quórum requerido para sesionar, de conformidad con lo previsto en los artículos 44, fracción I, 49, fracciones IV y V, y 61 del Reglamento.

Posteriormente, por instrucción de **la presidenta de la Comisión**, **el secretario técnico** dio lectura al proyecto de orden del día, misma que se sometió a la consideración de sus integrantes, en los términos siguientes:



1. Presentación y en su caso, aprobación de los Proyectos de *Minuta de las sesiones siguientes*:
 - 1.1 *Séptima Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía, celebrada el 25 de julio de 2024; y,*
 - 1.2 *Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión Permanente de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía, celebrada el 29 de julio de 2024*
2. Presentación del *Seguimiento de acuerdos de la Comisión Permanente de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía, correspondiente al mes de agosto de 2024.*
3. Presentación de los *Resultados del Modelo de Naciones Unidas del Instituto Electoral de la Ciudad de México, INMUN 2024.*
4. Presentación y, en su caso, aprobación de la *Guía instruccional del 1er Taller Juvenil de Oratoria.*
5. Presentación y, en su caso, opinión favorable del Anteproyecto de Programa Institucional de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía 2025, para su remisión a la Junta Administrativa y posterior presentación ante el Consejo General de este Instituto.
6. Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión Permanente de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía por el que se aprueba el Programa Editorial Institucional 2025.
7. Asuntos Generales.



La presidenta de la Comisión puso a consideración de sus integrantes el proyecto de orden del día. Al no haber comentarios, solicitó al **secretario técnico**, que consultara en votación nominal si se aprobaba el orden del día y posteriormente respecto de la dispensa total de la lectura de los documentos previamente circulados.

Las personas consejeras electorales integrantes de la Comisión presentes emitieron el siguiente Acuerdo:

Acuerdo CECyCC. 8ª. Ord.1.8.2024. Se aprobó por unanimidad de votos el Orden del día de la Séptima Sesión Ordinaria del 25 de julio de 2024.

Enseguida, el **secretario técnico** consultó en votación nominal respecto a la dispensa total de la lectura de los documentos previamente circulados, obteniendo la anuencia por unanimidad de las personas consejeras electorales integrantes de la Comisión presentes.

Acto seguido, la **presidenta de la Comisión**, solicitó al **secretario técnico** desahogar el **primer** punto listado en el orden del día.

El secretario técnico de la comisión continuó con el **primer** punto del orden del día:

1. Presentación y en su caso, aprobación de los Proyectos de *Minuta de las sesiones siguientes*:
 - 1.1 *Séptima Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía, celebrada el 25 de julio de 2024; y,*
 - 1.2 *Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión Permanente de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía, celebrada el 29 de julio de 2024.*

La presidenta de la Comisión puso a consideración el punto y consultó si alguien deseaba hacer uso de la voz.



Al no existir comentarios o intervenciones, solicitó al **secretario técnico** que tomara la votación nominal correspondiente.

Las personas consejeras electorales integrantes de la Comisión presentes emitieron el siguiente Acuerdo:

Acuerdo CECyCC. 8ª. Ord.2.8.2024. Se aprobaron por unanimidad de votos las *Minutas de la Séptima Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía y de la Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión Permanente de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía, celebradas el 25 y 29 de julio de 2024, respectivamente.*

Posteriormente, **la presidenta de la Comisión** instruyó al **secretario técnico** para que, en términos del artículo 69 del Reglamento, enviara la versión electrónica de los documentos aprobados en los plazos establecidos, a la Presidencia y a la Secretaría Ejecutiva de este Instituto, para su publicación y difusión en el portal institucional de Internet.

Enseguida, por instrucciones de **la presidenta de la Comisión**, el **secretario técnico**, continuó con el **segundo** punto listado en el orden del día.

2. Presentación del *Seguimiento de acuerdos de la Comisión Permanente de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía, correspondiente al mes de agosto de 2024.*

La presidenta de la Comisión puso a consideración el punto. Asimismo, consultó si alguien deseaba hacer uso de la voz.

Al no haber intervenciones, **la presidenta de la Comisión** dio por recibido el *Seguimiento de acuerdos de la Comisión Permanente de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía, correspondiente al mes de agosto de 2024.*



Posteriormente, a petición de la presidenta de la Comisión, el **secretario técnico** dio cuenta con el siguiente asunto listado en el orden del día.

3. Presentación de los *Resultados del Modelo de Naciones Unidas del Instituto Electoral de la Ciudad de México, INMUN 2024*.

Antes de dar el uso de la voz, **la presidenta de la Comisión** solicitó al secretario técnico, la presentación del punto.

El secretario técnico informó que el Modelo de Naciones Unidas es un ejercicio académico en el cual se simulan los diferentes órganos de las Naciones Unidas u Organismos Colegiados Regionales o Locales. Cada participante personifica a representantes o delegaciones de los países que intervienen en los respectivos foros. Su finalidad es brindar las herramientas de debate, cultura, entendimiento y cooperación entre quienes participan y con esto ofrecer nuevas perspectivas acerca de las problemáticas actuales.

El 1, 2 y 3 de agosto se llevó a cabo la séptima edición de este Modelo de Naciones Unidas **en la sede central** del IECM, teniendo como el Eje temático: *El papel de la inteligencia artificial en los derechos humanos, la paz y el desarrollo*.

En esta ocasión se registraron 197 personas, de las cuales 98 eran mujeres, 97 eran hombres y 2 prefirieron no decirlo, todas ellas de entre 12 y 25 años. En esta ocasión se trataba de juventudes residentes en tres estados de la República: Ciudad de México, Estado de México y Querétaro.

Durante el Modelo se llevó a cabo la simulación de 6 comités:

1. Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM).
2. Fondo de Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF).
3. Consejo de Seguridad de Naciones Unidas (CS).

4. Consejo de Derechos Humanos (CDH).
5. Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA).
6. Organización Mundial de la Salud (OMS).
7. Cámara de Diputados.

Destacó que este año el registro y toma de asistencia se realizaron en un sistema informático diseñado e implementado colaborativamente entre la DEECyCC y la UTSI.

Al no haber intervenciones, **la presidenta de la Comisión** dio por presentados los *Resultados del Modelo de Naciones Unidas del Instituto Electoral de la Ciudad de México, INMUN 2024*

Posteriormente, a petición de la presidenta de la Comisión, el **secretario técnico** dio cuenta con el **cuarto** asunto listado en el orden del día.

4. Presentación y, en su caso, aprobación de la *Guía instruccional del 1er Taller Juvenil de Oratoria*.

Antes de dar el uso de la voz, **la presidenta de la Comisión** solicitó al secretario técnico, la presentación del punto.

El secretario técnico informó que la guía instruccional presentada es el documento de planeación didáctica planteado en el Documento rector del Primer Taller Juvenil de Oratoria, mismo que fue aprobado por esta Comisión en su Séptima Sesión Ordinaria, celebrada el 25 de julio de 2024.

En esta guía se desarrollan aspectos históricos generales, tipos de oratoria (sensibilización desde la perspectiva de género y discapacidad), la reflexión sobre la importancia de la oratoria como herramienta para las prácticas democráticas, así como aspectos teóricos y técnicos sobre el uso de la voz y la comunicación no verbal que se consideraron pertinentes.

Conviene resaltar que, en concordancia con el objetivo del proyecto, los contenidos se centran en la impartición de temas útiles para la expresión individual eficaz, que buscan el desarrollo de un estilo personal (sensible y respetuoso de los contextos individuales), el cual se caracterice únicamente por ser estructurado, elocuente y persuasivo; con lo cual se fortalezca la capacidad de las juventudes para participar en la toma de decisiones de los asuntos públicos que les afecten o sean de su interés.

Mencionó que el contenido de la guía instruccional será lo que se impartirá en el Primer Taller Juvenil de Oratoria que se llevará a cabo en instituciones educativas de la Ciudad, entre ellas, la Universidad Autónoma de la Ciudad de México

La presidenta de la Comisión puso a consideración el punto. Asimismo, consultó si alguien deseaba hacer uso de la voz.

Al no existir comentarios o intervenciones, solicitó al secretario técnico, tomar la votación nominal correspondiente.

Las consejeras electorales integrantes de la Comisión presentes adoptaron el siguiente Acuerdo:

Acuerdo CECyCC. 8ª. Ord.3.8.2024. Se aprobó por unanimidad de votos la Guía instruccional del 1er Taller Juvenil de Oratoria.

La presidenta de la Comisión solicitó al secretario técnico que continuara con el desahogo del **quinto** punto.

Posteriormente, a petición de la presidenta de la Comisión, el **secretario técnico** dio cuenta con el **quinto** asunto listado en el orden del día.

5. Presentación y, en su caso, opinión favorable del Anteproyecto de Programa Institucional de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía 2025, para su

remisión a la Junta Administrativa y posterior presentación ante el Consejo General de este Instituto.

La presidenta de la Comisión mencionó que el Anteproyecto del Programa Institucional de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía 2025 (PIECyCC 2025) con el que se convocó a esta sesión, se presenta en cumplimiento con lo establecido en el artículo 92 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código), que mandata a las Direcciones Ejecutivas de este Instituto Electoral, elaborar los anteproyectos de Programas Institucionales que a cada una corresponda, sometiendo los mismos a la consideración de la correspondiente Comisión para su posterior remisión a la Junta Administrativa a más tardar en la segunda quincena de agosto del año anterior a su aplicación.

Asimismo, con esta acción, la Dirección Ejecutiva de Género, Derechos Humanos, Educación Cívica y Construcción Ciudadana, cumple con las atribuciones que el Código le confiere en su artículo 94 fracciones XVII y XXI, para elaborar y proponer a la Comisión de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía, los programas de Construcción de Ciudadanía, así como el Programa de Educación Cívica.

A partir de este análisis, se identificaron diversas problemáticas que deberán ser resueltas en 2025. Este programa busca contribuir atendiendo al que ha sido identificado como el problema central: *la frágil cultura cívica de las personas que habitan la Ciudad de México*.

Para lograrlo, el presente documento establece dos actividades institucionales, por un lado, las actividades que buscan incidir de manera explícita en la adquisición de conocimientos, principios, valores y prácticas constitutivos de la cultura democrática y, por otro, las actividades consistentes en eventos que difunden información propician la reflexión y/o promueven el ejercicio de competencias cívicas para niñas, niños, adolescentes personas jóvenes y población en general.



Cada actividad institucional contempla ocho acciones sustantivas para un total de dieciséis acciones, enlistadas a continuación:

1. Realizar intervenciones educativas de la Ludoteca Cívica con distintos públicos;
2. Promover la participación política de la niñez y de las juventudes, a través del observatorio electoral Ciudad KeVe;
3. Suscribir y ejecutar los convenios específicos de apoyo y colaboración y los programas anuales de trabajo entre el IECM y las alcaldías;
4. Asesorar y coadyuvar en la organización de procesos electivos en entornos escolares;
5. Realizar un estudio de caso sobre competencias cívicas en niñas y niños de la Ciudad de México;
6. Formar promotoras y promotores ciudadanos;
7. Realizar acciones educativas desde el ámbito distrital;
8. Colaborar en la realización del modelo de Naciones Unidas para debate de órganos colegiados, que se identifica como INMUN (2025);
9. Producir contenidos audiovisuales para la promoción de la cultura cívica democrática y la participación política de los grupos de atención prioritaria;
10. Organizar un ciclo de conversatorios sobre los derechos de los grupos de atención prioritaria;
11. Organizar la consulta para niñas, niños y adolescentes;
12. Organizar ferias cívicas;
13. Organizar el Concurso Infantil y Juvenil de Cuento;
14. Organizar el Concurso Juvenil de Deliberación Pública;
15. Organizar el Concurso Juvenil de Oratoria y,
16. Realizar un Taller de Stand up político.

Finalmente, el documento reconoce cinco riesgos que pueden afectar al cumplimiento de los objetivos del programa, a saber: la falta de compromiso institucional; la pérdida de apoyos de otras instituciones, principalmente Alcaldías e instituciones federales por el cambio de administración, por lo que habrá que trabajar nuevamente en la



construcción de alianzas estratégicas; impedimentos para la realización de actividades presenciales; la asignación de recursos económicos que han sido insuficientes para llevar a cabo las actividades programadas, y de la cual se tiene plena confianza y certeza de que el próximo año se tendrá presupuesto para estas actividades; la baja eficacia en el logro de los objetivos educativos.

Teniendo en cuenta estas premisas es que se presenta ante esta Comisión el presente programa, que busca atender el déficit que, en determinados aspectos, presenta la ciudadanía en materia de cultura cívica y a la vez, fortalecer aquellos principios, valores y perspectivas democráticas que, como guía de vida, han logrado permear y afianzarse en la vida cotidiana de quienes habitan la Ciudad de México.

Acto seguido, **la presidenta de la Comisión** puso a consideración el punto. Asimismo, consultó si alguien deseaba hacer uso de la voz.

Al no existir comentarios o intervenciones, solicitó al secretario técnico, tomar la votación nominal correspondiente.

Las consejeras electorales integrantes de la Comisión presentes adoptaron el siguiente Acuerdo:

Acuerdo CECyCC. 8ª. Ord.4.8.2024. Se aprobó por unanimidad de votos otorgar opinión favorable al Anteproyecto de Programa Institucional de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía 2025, para su remisión a la Junta Administrativa y posterior presentación ante el Consejo General de este Instituto.

Posteriormente, **la presidenta de la Comisión** instruyó al secretario técnico para que a la brevedad y conforme a la normativa aplicable sea remitido el Acuerdo aprobado a la Secretaría Ejecutiva para su publicación y a la Secretaría Administrativa el Anteproyecto de Programa, para su remisión a la Junta Administrativa y con



posterioridad ante el pleno del Consejo General de este Instituto, y solicitó al secretario técnico que continuara con el desahogo del **sexto** punto.

Posteriormente, a petición de la presidenta de la Comisión, el **secretario técnico** dio cuenta con el **sexto** asunto listado en el orden del día.

6. Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión Permanente de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía por el que se aprueba el Programa Editorial Institucional 2025.

La presidenta de la Comisión comentó que el Programa Editorial Institucional 2025, concentra los trabajos de diseño, edición y producción de todos los libros y publicaciones que requieren las diversas áreas del Instituto Electoral de la Ciudad de México para apoyar sus actividades y funciones sustantivas, así como aquellas que contribuyen a la difusión de la cultura democrática.

Su estructura se realizó en atención a lo establecido en el Manual de Planeación del Instituto Electoral de la Ciudad de México, para el ejercicio fiscal 2025 y el trabajo editorial del Programa Editorial se concentrará en la edición de materiales y publicaciones que apoyen la Consulta de Presupuesto Participativo 2025, así como proponer nuevos proyectos editoriales para contribuir con la difusión de la cultura democrática y de las publicaciones en medios electrónicos.

Así, este programa concentra cuatro acciones en la Actividad Institucional: Editar publicaciones institucionales:

- 1) Asesorar a las áreas para contar con contenidos de divulgación de la cultura democrática.
- 2) Editar las publicaciones institucionales mediante procedimientos que permitan dar puntual seguimiento al cronograma de trabajo de cada publicación.

- 3) Elaborar y poner a consideración del Comité Editorial nuevos proyectos editoriales que contribuyan a la difusión de la cultura democrática.
- 4) Desarrollar estrategias para la edición y difusión en Internet de nuevos proyectos editoriales.

El programa es un instrumento de planeación que permitirá cumplir en tiempo y forma con la producción editorial del IECM en el ejercicio 2025, para contribuir a que las áreas desarrollen sus actividades sustantivas, tanto en la Consulta de Presupuesto Participativo 2025, como en las que contribuyen a la difusión de la cultura democrática.

Los riesgos que podrían afectar significativamente la ejecución del Programa Editorial 2025 se enuncian enseguida:

- La reducción de los recursos humanos, financieros, materiales y técnicos afecta el objetivo contemplado en el desarrollo de las actividades planteadas en el Programa Editorial, de las cuales reiteró su confianza de que el próximo año podrán desaparecer las disminuciones presupuestales que ha sufrido el área en los últimos dos años.
- Que no se cuente con las herramientas tecnológicas para desarrollar el trabajo que afecta el cumplimiento de las actividades planteadas en el Programa Editorial.
- Que existan retrasos por factores externos en la entrega de materiales, y que afectan el cumplimiento de las actividades planteadas en el Programa Editorial.

La presidenta de la Comisión puso a consideración el punto. Asimismo, consultó si alguien deseaba hacer uso de la voz.

Al no existir comentarios o intervenciones, solicitó al secretario técnico, tomar la votación nominal correspondiente.



Las consejeras electorales integrantes de la Comisión presentes adoptaron el siguiente Acuerdo:

Acuerdo CECyCC. 8ª. Ord.5.8.2024. Se aprobó por unanimidad de votos el Acuerdo de la Comisión Permanente de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía por el que se aprueba el Programa Editorial Institucional 2025

La presidenta de la Comisión le instruyó al secretario técnico que a la brevedad se remita el **Programa** recién aprobado a la Secretaría administrativa para que sea presentado a la Junta Administrativa para su conocimiento y le solicitó que continuara con el **séptimo** asunto listado en el orden del día.

El secretario técnico informó que el **séptimo** punto del orden del día correspondía a *Asuntos generales*.

Posteriormente, con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 53, inciso A), fracción II, del Reglamento, **la presidenta de la Comisión** consultó a las personas que la integran, si deseaban enlistar algún asunto para ser discutido como un tema general.

Al no existir más asuntos por desahogar, **la presidenta de la Comisión** consultó al **secretario técnico** si existía algún otro asunto listado en el orden del día.

El secretario técnico informó que habían sido agotados los puntos listados en el orden del día.

Al no existir más asuntos que atender, **la presidenta de la Comisión** indicó que, siendo las once horas con veintitrés minutos, del veintitrés de agosto de dos mil veinticuatro, con fundamento en el artículo 46, fracción V del Reglamento, dio por concluida la **Octava Sesión Ordinaria** de la Comisión Permanente de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía y agradeció a todas y todos su presencia.



Lo anterior se hace constar en la presente minuta que, firman la consejera electoral **presidenta de la Comisión** y las personas consejeras electorales integrantes de la misma.¹

C. Carolina del Ángel Cruz

Consejera Electoral Presidenta de la
Comisión Permanente de Educación Cívica y
Construcción de Ciudadanía

C. Mauricio Huesca Rodríguez

Consejero Electoral Integrante de la
Comisión Permanente de Educación Cívica y
Construcción de Ciudadanía

C. Sonia Pérez Pérez

Consejera Electoral Integrante de la
Comisión Permanente de Educación Cívica y
Construcción de Ciudadanía

¹ En relación con el artículo 53 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se prevé la celebración de sesiones ordinarias, extraordinarias y urgentes de las Comisiones de manera presencial, virtual o mixta mediante el uso de herramientas tecnológicas, esta minuta cuenta con la firma electrónica de las consejeras electorales integrantes de la Comisión, de conformidad al artículo 8 de los Lineamientos del Sistema de Firma Electrónica para la Suscripción de Actos o Documentos Institucionales del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

HOJA DE FIRMAS